

DANE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: G00 010 MOT 001-2014

VERSION 04

FECHA: 26/08/2019

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No F-004-2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

X

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el servicio de alquiler de equipos de cómputo para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Territorial Centro Occidente Subsele Armenia Subsele Itagüé y Subsele Pereira De acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FIRMA DE CONTRATO		AÑO:	28/10/2019
CONTRATISTA:	PC COM S.A	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		830044858-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PENAGOS MONTOYA	C.C. REPRESENT. LEGAL		52 084 587	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 24 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	26/11/2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	24/12/2019
SUPERVISOR:	FABIO MORALES	CARGO:	Profesional Universitario - Subsele Pereira		
SUPERVISOR:	MANUEL JULIAN LONDOÑO LONDONO	CARGO:	Profesional Universitario - Subsele Armenia		
SUPERVISOR:	MONICA NATHALIA MORALES GUZMAN	CARGO:	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo -Subsele Itagüé		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.C. \$4 784 000				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	3419	FECHA DEL CDP	02/10/2019	VALOR DEL CDP	\$ 14 375 000
RP N°	14319	FECHA DEL RP	28/10/2019	VALOR DEL RP	\$ 4 784 000

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA POLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ULTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	28/10/2019	24/06/2020	\$ 478 400 00			3099431	Liberty Seguros S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES	28/10/2020	24/12/2022	\$ 235 200 00			3099431	Liberty Seguros S.A.
CALIDAD	28/10/2019	24/05/2020	\$ 478 400 00			3099431	Liberty Seguros S.A.
R.C.E.							
OTROS							

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

5

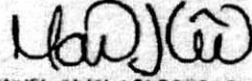
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO								
No. CDP ADICIÓN 1			No. CDP ADICIÓN 2			No. CDP ADICIÓN 3		
No. RP ADICIÓN 1			No. RP ADICIÓN 2			No. RP ADICIÓN 3		
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 4 784 000.00					
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 0.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 4 784 000.00					
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 2 017 869.00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 0.00					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 2 017 869.00					
SALDO A REINTEGRAR			\$ 0.00					
SALDO A LIBERAR			\$ 2 766 131.00					
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	79919	\$ 2 017 869.00	13			25		
2			14			26		
3			15			27		
4			16			28		
5			17			29		
6			18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 2 017 869.00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0.00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0.00
TOTAL PAGOS								\$ 2 017 869.00
8. OTROS ASPECTOS								
8.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los días siguientes a la firma del presente documento.								
8.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato).								
8.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social, en caso de ser una persona natural, son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales, y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.								

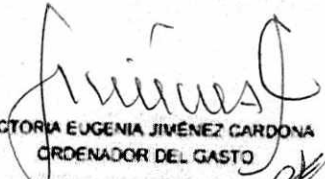
- 8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros requeridos para la ejecución del contrato en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos suscritos por el contratista a efecto que recaerán en la carpeta del contrato.
- 8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE-FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por Juan Camilo González García Abogado de la Territorial y la Profesional Especializado Lina Yanneth Vélez Castro del Área de Contratación de Bienes y Servicios de la Territorial, hacen la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Manizales, a los

12 MAR 2020

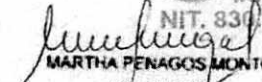
Nota: Para la liquidación de los contratos de FONDANE es necesario incluir el 4x1000 en el balance. (Esta nota es de carácter informativo, por consiguiente una vez se realice la liquidación por favor eliminarla).


FABIO MORALES
SUPERVISOR e INTERVENTOR No 1
CC 186012885


MANUEL JULIAN LONDONO LONDONO
SUPERVISOR e INTERVENTOR No 2
CC 94154002


VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA
COORDINADOR DEL GASTO


MÓNICA NATHALIA MORALES GUZMÁN
SUPERVISOR e INTERVENTOR No 3
CC


www.pocom.co
NIT. 8301044.858-2

MARTHA PENAGOS MONTOYA
CONTRATISTA